MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACÁ
ESTACION DE POLICIA TOTA

0100

MUNICIPIO DE TOTA - BOYACÁ
SECRETARIA DESPACHO ALCALDE
RECIBIDO
Fecha: 04/02/26
Hora: 09:17 am
Firma: [illegible]
19 folios

No. GS-2026-029588-DEBOY- DISPO2-ESTPO19-20.1

Tota, 04 de febrero de 2026

Licenciada
DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO
Alcaldesa Municipal
Calle 4 # 3 -72
Tota

Asunto: presentación proyecto combustible. **CONSECUTIVO 1**

De manera atenta y respetuosa me dirijo a su despacho, con el fin de radicar proyecto de combustible denominado "**FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICÍA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL PARA LA ATENCIÓN DE MOTIVOS DE POLICÍA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE TOTA**", para el parque automotor asignado a la Estación de Policía Tota.

De antemano agradezco su atención prestada y pronta respuesta.

Atentamente,

Intendente **JOSÉ DANILO NIÑO CAMARGO**
Comandante Estación de Policía Tota

Anexo: sí.

- Proyecto de inversión (firmado) en 25 folios
- 02 cotizaciones.
- Solicitud certificación plan de compras: GS-2026-014118-DEBOY
- Respuesta revisión y validación matriz de riesgos GS-2026-018356-DEBOY
- Aval interno grupo de movilidad DEBOY: Correo No: V052; Destinatario: Estación de Policía Tota; Asunto: VIABILIDAD PARA PROYECTO CONTRATO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE VIGENCIA 2026.

Elaboró: IT RUBÉN DARÍO GALLO VARGAS
SUBCO-ESTACIÓN.

Revisó: IT JOSÉ DANILO NIÑO CAMARGO
COMAN-ESTACIÓN.

Fecha de elaboración: 03/02/2026
Ubicación: Disco local D\TOTA2026\PROYECTOS\ENERO

Carrera 2 # 2-21 Barrio Centro
Celular No 3115914975
deboy.etota@policia.gov.co
www.policia.gov.co

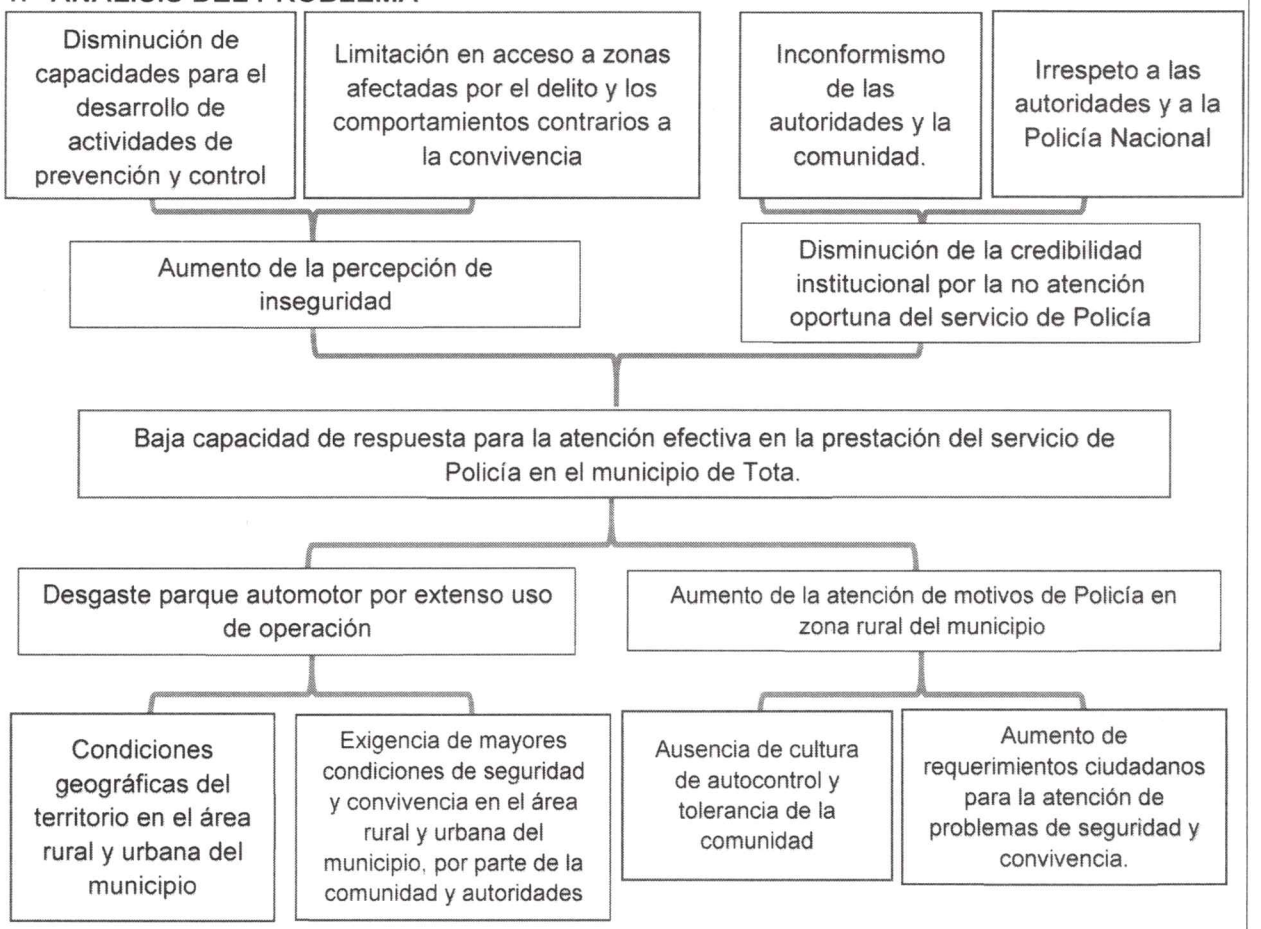
INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA	15/01/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	ESTACIÓN DE POLICÍA TOTA
NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICÍA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL PARA LA ATENCIÓN DE MOTIVOS DE POLICÍA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE TOTA.**
LÍNEA DE INVERSIÓN	

	Infraestructura		Adquisición de predios
			Estudios y diseños
			Construcción
			Ampliación
			Adecuación
			Mantenimientos
	Movilidad		Terrestre
			Aérea
			Fluvial
	Mantenimiento aeronáutico		
	Armamento		
	Intendencia		
	Tecnología y comunicaciones		
	Política educativa		
	Programas de prevención		
	Bienestar social y familia		
	Sanidad		
X	Otros ¿Cuál?		Suministros de combustible

ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Señora DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO – Alcaldesa Municipio de TOTA.
	[X] Nacional [ ] Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 14.000.000**
COFINANCIACIÓN	[ ] Sí [X] NO
FASES DEL PROYECTO	[X] 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ] Más de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	12 meses

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El suministro de combustible otorgado por parte de la Institución no es suficiente para atender el aumento de patrullajes que por los motivos que más adelante se relacionan, exigen que el servicio de policía sea más constante y haya mayor atención de motivos de policía, aunado a esto, la exigencia de controles a raíz de las exigencias de la comunidad y las autoridades o la falta de autocontrol y regulación de las personas en el territorio.

Aunado a lo anterior, se ha implementado un tipo del servicio dinámico, a través del modelo del servicio de Policía orientados a los personas y los territorios, estableciendo micro territorios, optando por tener un servicio flexible, diferencial y focalizado, situación que exige mayor uso del parque automotor, ocasionando que haya insuficiente suministro de combustible para desarrollar múltiples actividades que exigen un mayor desplazamiento de las patrulla de vigilancia, especialidades y personal de apoyo de la Policía Nacional requerido para cumplir con prontitud y diligencia los motivos de policía en el municipio.

El municipio de TOTA cuenta, aproximadamente con **5,627 habitantes**, una Superficie: 216 Km2 según proyección DANE para el año 2025 (TerriData), (https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/15822) con una cobertura en 10 veredas, 01 barrio del casco urbano y 04 urbanizaciones, a esto le agregamos que para los eventos que están programados durante el presente año, como lo son, eventos culturales y religiosos, se espera la participación de habitantes de otros municipios aledaños, incrementando

significativamente la población en la jurisdicción de momento, reiterando que como fin primordial del servicio de policía es proteger a los ciudadanos, hogares y familias, el libre ejercicio de los derechos humanos, el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, las libertades públicas. Para ello, la unidad de policía ubicada dentro del perímetro urbano, cuenta con siete (08) profesionales de policía, quienes deben velar y garantizar la convivencia y seguridad ciudadana. Se cuenta con apoyo en caso de ser necesario, por parte de personal policial de unidades cercanas como Cuitiva, Iza y Aquitania, con el fin de brindar un servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura veraz y oportuna que permita prevenir, evitar y disminuir la realización de hechos punibles, garantizando los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad.

La institución es consiente que por competencia le corresponde suministrar el combustible al parque automotor, por ello utiliza reglas de negocio en atención a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como de su Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros, el cual busca garantizar la sostenibilidad de la capacidad logística necesaria para la prestación del servicio de policía a través de la sinergia y desarrollo de tres (3) elementos (unidad misional, cadena logística y sistemas de información) que aplican a todos los ámbitos de gestión Institucional (misional policial, salud, educación y bienestar), alineados a su vez con los componentes logísticos y financieros según la especialidad de la unidad policial en los niveles estratégicos, tácticos y operacionales.

El suministro de combustibles otorgado por parte de la Institución no es suficiente para atender el aumento de patrullajes que por los motivos que más adelante se relacionan exigen que el servicio de policía sea más constante y haya mayor atención de motivos de policía, en atención a las dinámicas delictivas que están en constante transformación.

El despliegue operativo para dar cobertura al constante incremento, tanto de las acciones en seguridad y convivencia, como de los requerimientos ciudadanos, no es suficiente para implementar las estrategias, planes y proyectos dispuestos en los planes integrales de seguridad y convivencia PISCC, aunado a esto, se ha incrementado la exigencia de controles a raíz de la aparición de nuevas modalidades delictivas que afectan a la comunidad tanto en las zonas urbanas como rurales

La Estación de Policía Tota, cuenta con un parque automotor conformado por: 01 camioneta CHEVROLET COLORADO modelo 2023, 01 motocicleta HONDA XRE 300 modelo 2023, destinadas para cubrir, 01 casco urbano y sus 10 veredas, para atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados y solicitudes del ciudadano a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural, es quizá allí donde se requiere la principal presencia policial identificada por el ciudadano para la atención de los diferentes motivos de Policía, es de anotar que en los consejos de seguridad, consejos de seguridad y convivencia, encuentros comunitarios, reuniones con líderes comunales y la entidad territorial, se solicita aumento de actividades propias del servicio de policía, ocasionando una mayor demanda de patrullajes en todo el municipio, generando con ello, el uso continuo e ininterrumpido del parque automotor, por ende ocasionando mayor desgaste en sus partes y aumentando el suministro de combustible para los mismos.

Como miembros de la fuerza pública nuestra tarea esencial es proteger la vida, la honra y los bienes. Para lograr esto, se han generado estrategias que permitan una sana convivencia ciudadana, de igual forma disminuir los índices delictivos que se generan en el municipio y que afectan a nuestros habitantes. Lo anterior ha generado un mayor uso del parque automotor, por consiguiente, más exigencia y desgaste de repuestos y consumibles, así mismo el estado de las vías principales, segundarias y terciarias que influyen sobre el estado del parque automotor, ya que el 90 % de la malla vial es terreno destapado. otro ítem a tener en cuenta es el aumento de motivos de policía, mayor cantidad de patrullajes urbanos y rurales, acompañamientos que se realizan a las diferentes entidades de la administración municipal como es a la Comisaría de familia, inspección de Policía, Secretaría de gobierno y demás para el cumplimiento de sus funciones, revistas a personas y autoridades; por otro lado, los desplazamientos permiten de manera directa e indirecta contrarrestar los problemas de convivencia y la comisión de delitos.

Por lo anterior, es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias.

Es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendidas, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2025, así:

TABLA RESUMEN DELITOS AÑO 2022 AL 2025

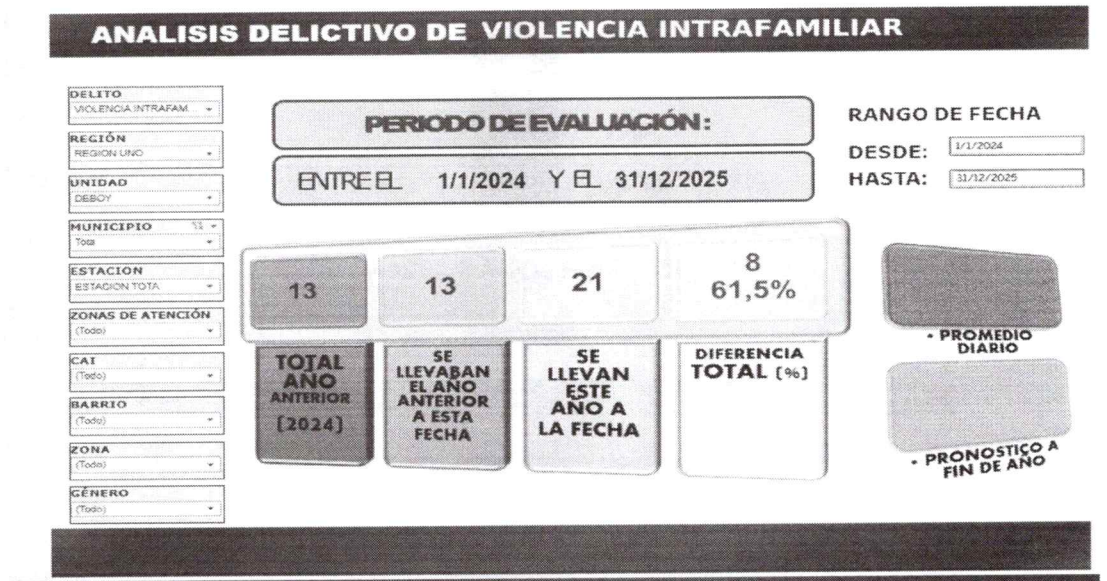
DELITOS	2022	2023	2024	2025
LESIONES PERSONALES	18	19	17	10
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	5	6	13	8
DELITOS SEXUALES	4	2	2	7
HURTO A PERSONA	2	0	2	2
LESIONES AT	0	0	2	5
HOMICIDIOS AT	0	1	1	2
HURTO A RESIDENCIAS	2	1	1	0
ABIGEATO	0	0	0	1
HURTO A COMERCIO	4	0	0	1
HURTO A MOTOCICLETAS	0	0	0	1

A continuación, se presenta la caracterización de los delitos descritos, con un análisis descriptivo acompañado de gráficos, que permiten establecer los criterios fundamentales para la toma de decisiones y la implementación de acciones preventivas, de control y de contención de las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia social. Los criterios empleados en este análisis son los siguientes:

- Lugares de mayor afectación.
- Horarios.
- Modalidades.
- Días y meses.
- Género. (Sexo)
- Zona y sitios.
- Tipo de arma.
- Modus operandi.

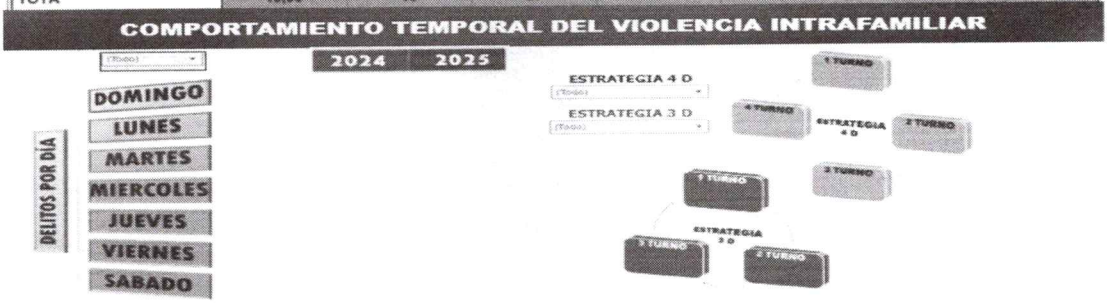
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2024 vs 2025

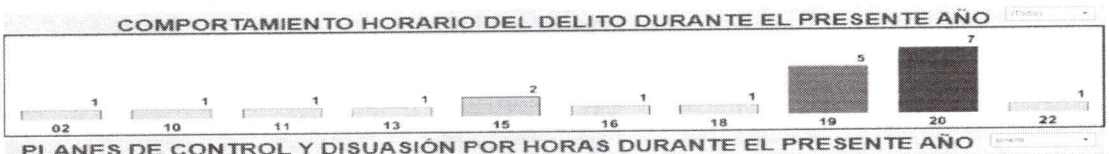
Para el delito de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,** registrados entre el año 2024 y 2025, tenemos 21 casos, de los cuales el año 2024 con 13 casos aporta un 68.42%. y el año 2025 con 8 casos que representan el 61,54%.

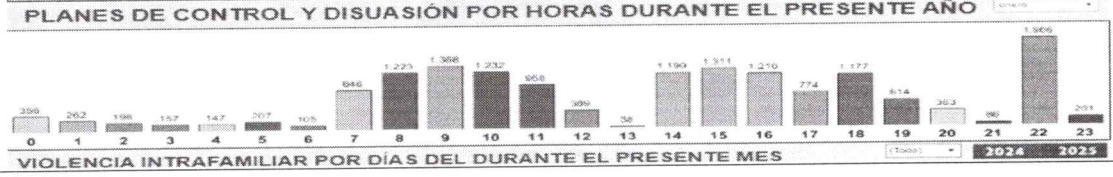


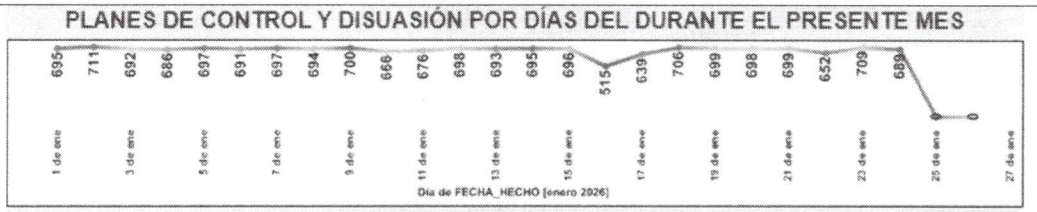


	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR	%VP	RURAL	URBANO
TOTA	13,00	13	21	8	61,5%	11,00	10,00











HURTO A PERSONAS 2024 vs 2025

para la vigencia 2024 se presentaron 03 casos, mientras que para el año 2025 se presentaron 02 casos, que representan el 66,7%.







	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR	%VP	RURAL	URBANO
TOTA	3,000	3	5	2	66,7%	1,000	4,000

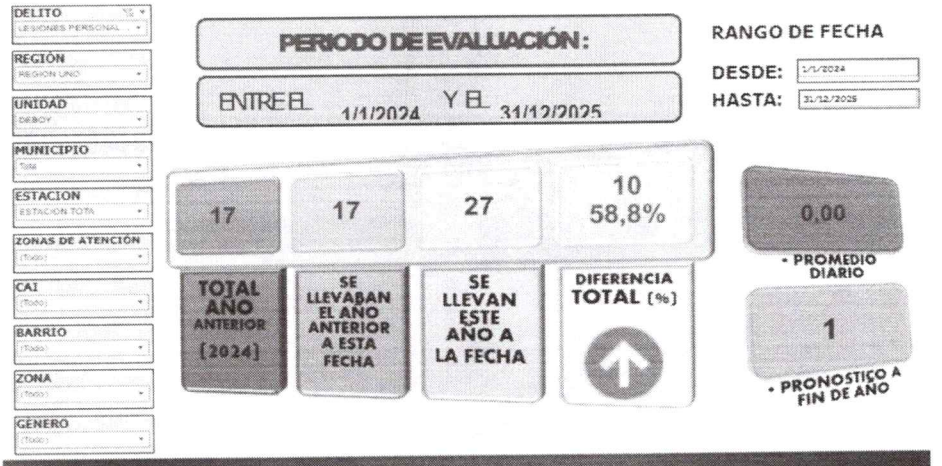
LESIONES PERSONALES 2024 vs 2025

Para el delito de LESIONES PERSONALES, registrados entre el año 2024 y 2025, tenemos 19 casos, de los cuales el año 2024 con 9 casos aporta un 47.22%. y el año 2025 con 10 casos que representan el 52.78%.

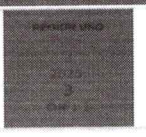
FOCALIZACIÓN

ZONA / LUGAR	2024	2025	ABS	%
RURAL	9	6	-3	-44.44%
VDA.TOQUECHA	3	1	-2	100%
VDA.LA PUERTA	3	1	-2	-66.67%
VDA.CORRALES	2	0	-2	-100%
VDA.TOBAL	1	2	+1	-100%
VDA.TOTA	0	2	+2	-100%
VDA.RANCHERIA	0	0	-2	+100%
VDA.SUNGUVITA	0	0	0	100%
URBANA	8	5	-1	-37.75%
CENTRO	8	4	-4	100%
PARQUE PRINCIPAL	0	0	-1	-100%
BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	0	0	-1	-100%
Total, general	*17*	*10*	-7	-41,2%

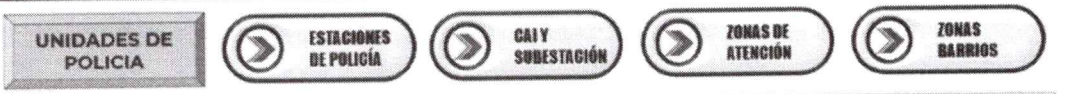
ANALISIS DELICTIVO DE LESIONES PERSONALES



COMPORTAMIENTO REGIONAL DE LESIONES PERSONALES



COMPORTAMIENTO DEL DELITO POR JURISDICCIONES



	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR	%VP	RURAL	URBANO
TOTA	17,00	17	27	10	58,8%	15,00	12,00

CARACTERIZACIÓN DEL DELITO LESIONES PERSONALES

MODALIDAD

(Todo)

	2024	2025	DIF.
RIÑAS	2	3	1

TIPO DE ARMA

(Todo)

	2024	2025	DIF.
CONTUNDENTES	2	3	1

TIPO DE LUGAR

(Todo)

	2024	2025	DIF.
TIENDA	2	2	0
VIAS PUBLICAS	0	1	1

POSIBLE CAUSA

(Todo)

	2024	2025	DIF.
INTOLERANCIA SOCIAL	2	3	1

CARACTERIZACIÓN DE VICTIMAS POR LESIONES PERSONALES

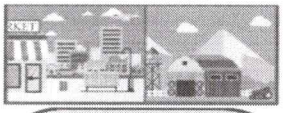
(Todo)

VICTIMAS POR GÉNERO



1	2024	1
2	2025	1
1	DIF	0
MASCULINO		FEMENINO

(Todo)



0	2024	2
1	2025	2
1	DIF	0
URBANO		RURAL

RANGO EDAD VICTIMAS

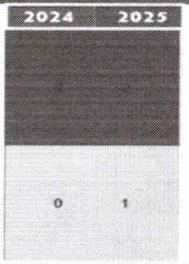
(Todo)

JOVENES (18 a 35)	MASCULINO	0	1	1
ADULTOS (35 a 59)	FEMENINO	1	1	0
	MASCULINO	1	1	0

COMPORTAMIENTO TEMPORAL DEL LESIONES PERSONALES

(Todo)



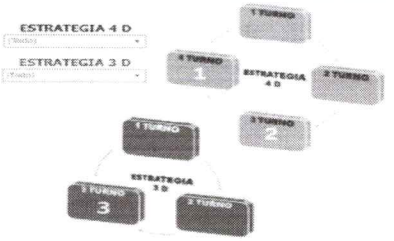


ESTRATEGIA 4 D

(Todos)

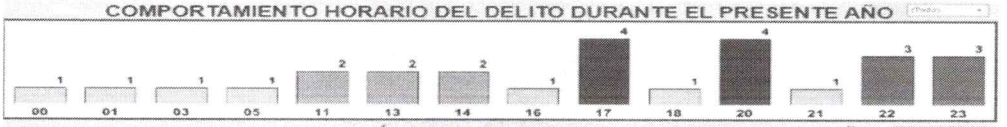
ESTRATEGIA 3 D

(Todos)



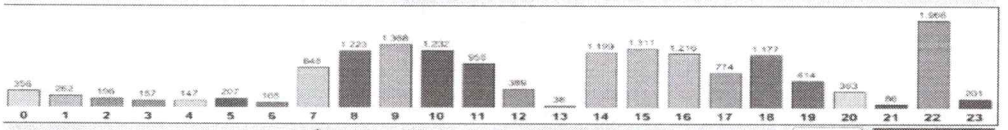
COMPORTAMIENTO HORARIO DEL DELITO DURANTE EL PRESENTE AÑO

(Todos)



PLANES DE CONTROL Y DISUASIÓN POR HORAS DURANTE EL PRESENTE AÑO

(Todos)



LESIONES PERSONALES POR DÍAS DEL DURANTE EL PRESENTE MES

(Todos)

2024 2025



CARACTERIZACIÓN DEL DELITO HURTO PERSONAS

MODALIDAD

	2024	2025	DIF.
ENGAÑO	1	1	0
VIOLACION DE CERRADURA	0	1	1

TIPO DE ARMA

	2024	2025	DIF.
SIN EMPLEO DE ARMAS	1	1	0
CONTUNDENTES	0	1	1

TIPO DE LUGAR

	2024	2025	DIF.
VIAS PUBLICAS	1	1	0
VEHICULO	0	1	1

POSIBLE CAUSA

	2024	2025	DIF.
NO REPORTADO	1	2	1

CARACTERIZACIÓN DE VICTIMAS POR HURTO PERSONAS

VICTIMAS POR GÉNERO

MASCULINO		FEMENINO
0	2024	1
1	2025	1
1	DIF	0

URBANO		RURAL
1	2024	0
1	2025	1
0	DIF	1

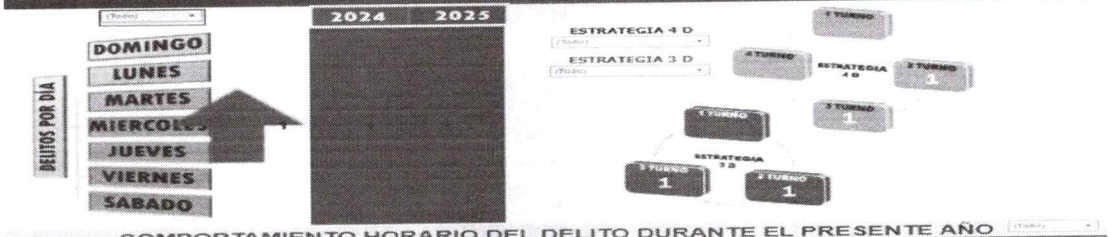
RANGO EDAD VICTIMAS

ADULTOS (35 a 59)	FEMENINO		1	0
	MASCULINO	0	1	1

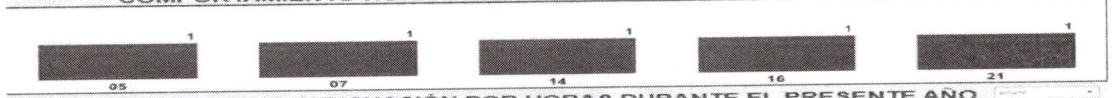
NACIONALIDAD DE LAS VICTIMAS

COLOMBIA	NO REPORTADO
1	0
1	1

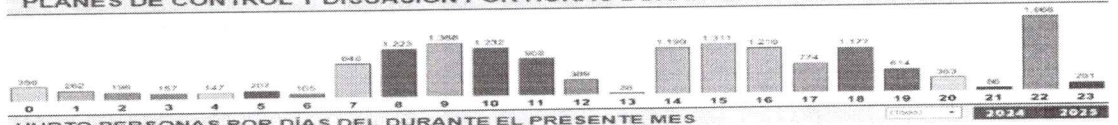
COMPORTAMIENTO TEMPORAL DEL HURTO PERSONAS



COMPORTAMIENTO HORARIO DEL DELITO DURANTE EL PRESENTE AÑO

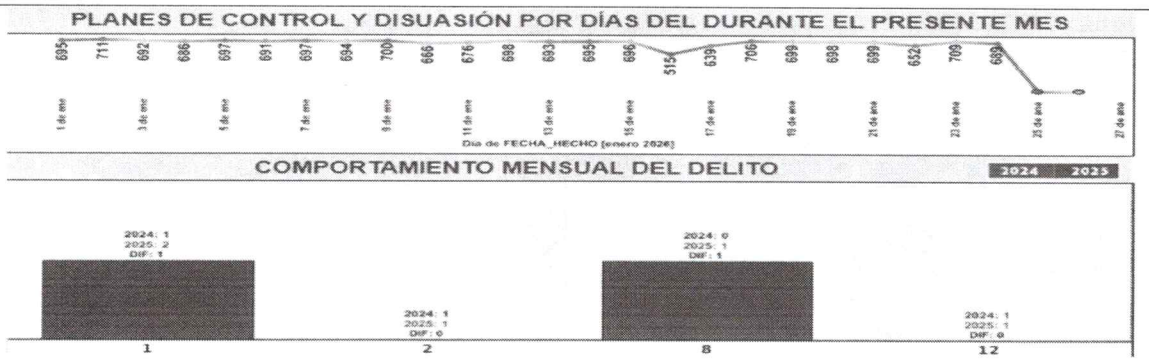


PLANES DE CONTROL Y DISUASIÓN POR HORAS DURANTE EL PRESENTE AÑO



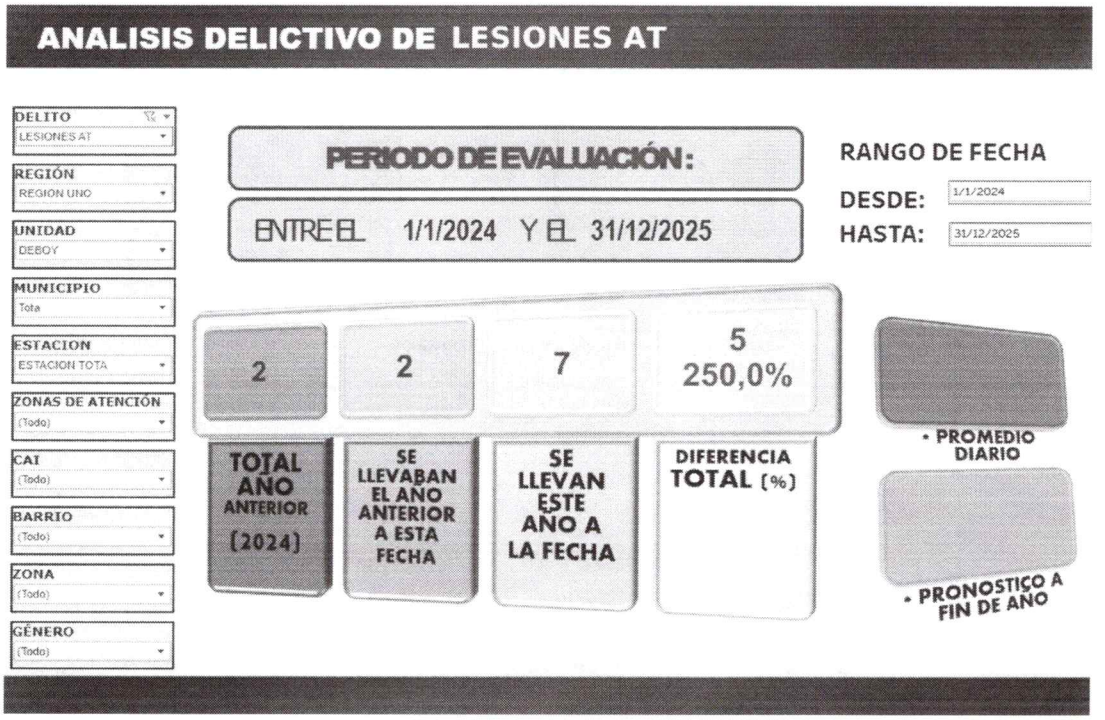
HURTO PERSONAS POR DÍAS DEL DURANTE EL PRESENTE MES





LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO 2024 vs 2025

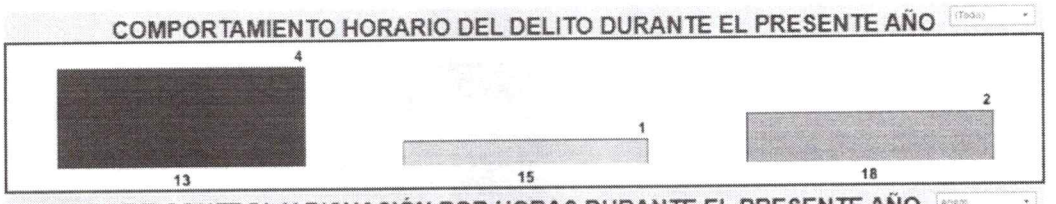
Para la vigencia 2024 resultaron 02 lesionados en accidente de tránsito, ambos presentados en zona rural del municipio, para la vigencia 2025 resultaron 07 lesionados que representan el 250,0%



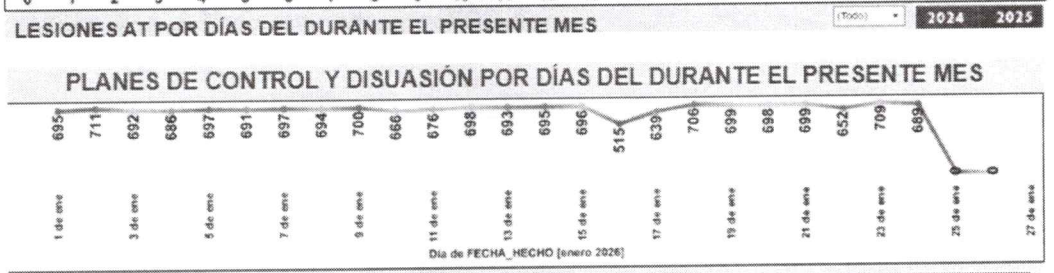


	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR	%VP	RURAL	URBANO
TOTA	2,000	2	7	5	250,0%	2,000	5,000











HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2023 vs 2024

Se presentaron 01 Homicidios en accidentes de tránsito, de los cuales uno ocurrió en el año 2024, en el año 2025 03 homicidios representando un 200,0%.

BALANCE DELICTIVO

ANALISIS DELICTIVO DE HOMICIDIOS EN AT

DELITO: HOMICIDIOS EN AT
REGIÓN: REGION UNO
UNIDAD: DEBOY
MUNICIPIO: Tota
ESTACION: ESTACION TOTA
ZONAS DE ATENCIÓN: ESTACION TOTA
CAI: NO REPORTADO
BARRIO: (Todo)
ZONA: RURAL
GÉNERO: (Todo)

PERIODO DE EVALUACIÓN:

ENTRE EL 1/1/2024 Y EL 31/12/2025

RANGO DE FECHA
DESDE: 1/1/2024
HASTA: 31/12/2025

TOTAL AÑO ANTERIOR (2024)	SE LLEVABAN EL AÑO ANTERIOR A ESTA FECHA	SE LLEVAN ESTE AÑO A LA FECHA	DIFERENCIA TOTAL (%)
1	1	3	2 200,0%

• PROMEDIO DIARIO

• PRONOSTICO A FIN DE AÑO

COMPORTAMIENTO DEL DELITO POR JURISDICCIONES

UNIDADES DE POLICIA | ESTACIONES DE POLICÍA | CAI Y SUBESTACIÓN | ZONAS DE ATENCIÓN | ZONAS BARRIOS

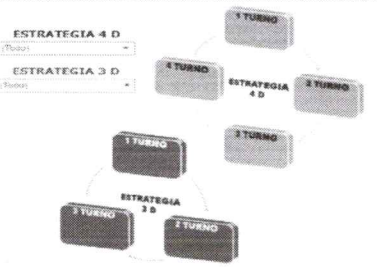
	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR	%VP	RURAL	URBANO
TOTA	1,000	1	3	2	200,0%	3,000	

COMPORTAMIENTO TEMPORAL DEL HOMICIDIOS EN AT

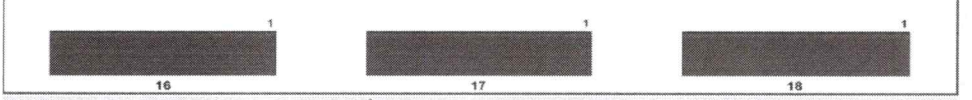
(Todos) 2024 2025

DELITOS POR DÍA: DOMINGO, LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SABADO

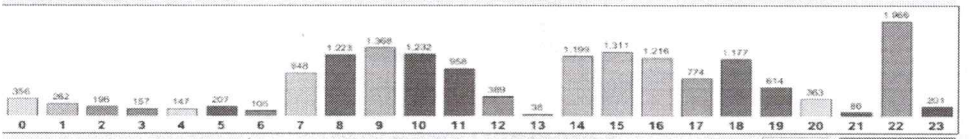
ESTRATEGIA 4 D (Todos)
ESTRATEGIA 3 D (Todos)



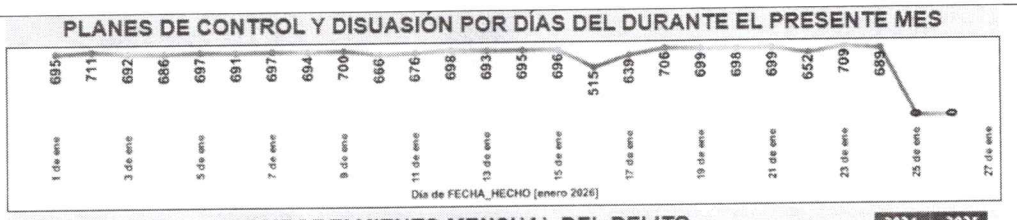
COMPORTAMIENTO HORARIO DEL DELITO DURANTE EL PRESENTE AÑO (Todos)



PLANES DE CONTROL Y DISUASIÓN POR HORAS DURANTE EL PRESENTE AÑO (enero)



HOMICIDIOS EN AT POR DÍAS DEL DURANTE EL PRESENTE MES (Todos) 2024 2025

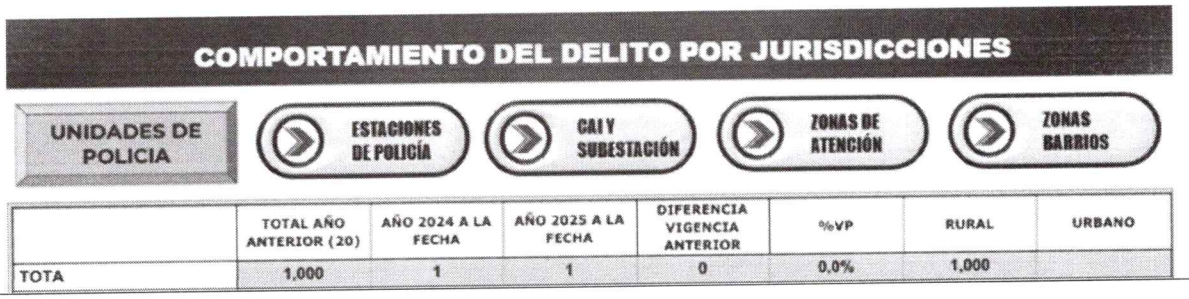




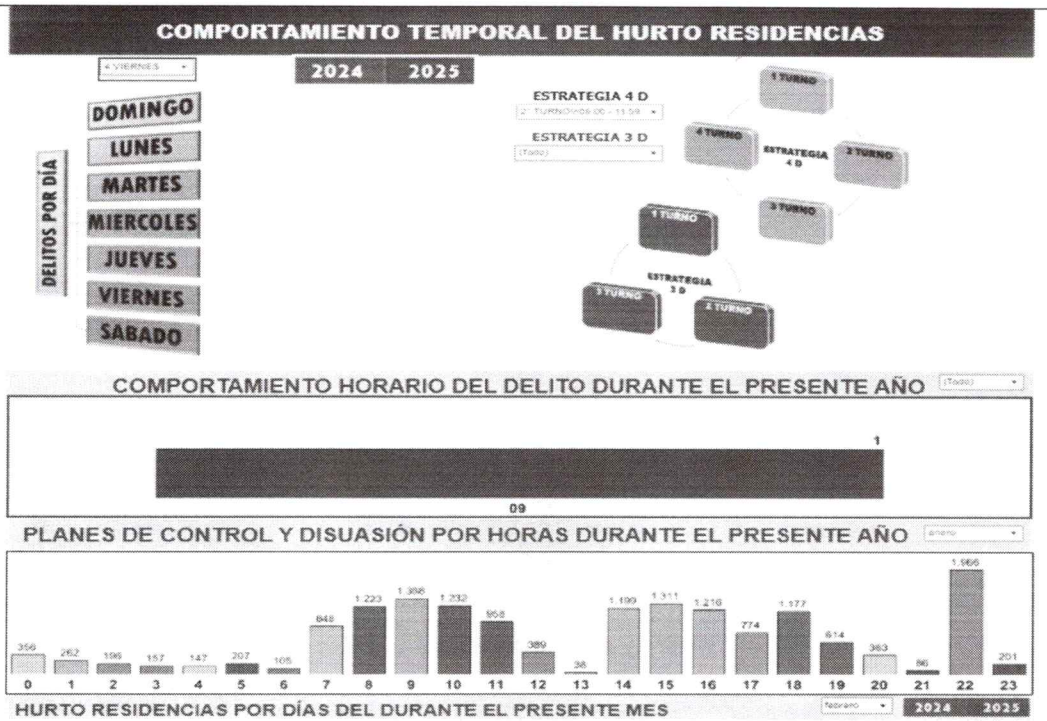
HURTO A RESIDENCIAS 2024 vs 2025

Del total de este delito, Para el año 2024 se evidencian 01 caso; para el año 2025, ambos casos presentados, representando un total de 0.0%.



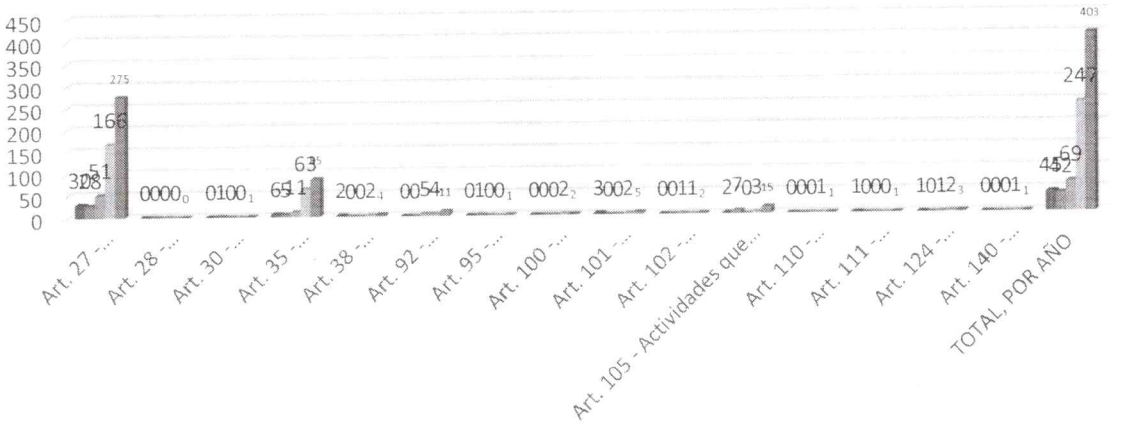


	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR	%VP	RURAL	URBANO
TOTA	1,000	1	1	0	0,0%	1,000	



APLICACIÓN DE LA LEY 1801 DE 2016

APLICACIÓN LEY 1801 DE 2016					
ARTÍCULO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	30	28	51	**166**	**275**
Art. 28 - Comportamientos que afectan la seguridad y bienes en relación con los servicios públicos	0	0	0	**0**	**0**
Art. 30 - Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	0	1	0	**0**	**1**
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	6	5	11	**63**	**85**
Art. 38 - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	2	0	0	**2**	**4**
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	0	0	5	4	**11**
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	0	1	0	**0**	**1**
Art. 100 - Comportamientos contrarios a la preservación del agua	0	0	0	**2**	**2**
Art. 101 - Comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre	3	0	0	**2**	**5**
Art. 102 - Comportamientos que afectan el aire	0	0	1	**1**	**2**
Art. 105 - Actividades que son objeto de control en el desarrollo de la minería	2	7	0	**3**	**15**
Art. 110 - Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo	0	0	0	**1**	**1**
Art. 111 - Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	1	0	0	**0**	**1**
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	1	0	1	**2**	**3**
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	0	0	0	**1**	**1**
TOTAL, POR AÑO	**45**	**42**	**69**	**247**	**403**



Atención de los riesgos sociales priorizados en el municipio:

No	DELITO
1	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
2	LESIONES PERSONALES

Riesgo social	Factor		Delito asociado
	Estructural	Cultural	
Consumo de alcohol	actos administrativos permisivos.	costumbre de consumo excesivo de bebidas embriagantes.	lesiones personales; violencia intrafamiliar
Intolerancia	falta de programas aplicados a la población civil por parte de las entidades territoriales.	cultura de superioridad.	lesiones personales
Ausencia de valores	falta de programas de intervención integrar a familias por parte de autoridades locales.	falta de educación, ausencia de valores en el núcleo familiar.	violencia intrafamiliar
Falta de cultura ciudadana	falta de acompañamiento y control en las actividades preventivas de las autoridades municipales.	las costumbres de la población y cultura.	abuso de confianza; hurto.
Falta de principios éticos	falta de programas de intervención integrar a familias por parte de autoridades locales. falta de programas para la atención de la salud mental en la población.	familias disfuncionales falta de educación, ausencia de valores en el núcleo familiar.	violación de habitación ajena; acceso carnal o acto sexual abusivos.

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Actores	Posición frente al proyecto			
	Beneficiarios	Oponentes	Afectados	Financiadores
Alcalde	X			X
Comité de Orden Público	X			X
Comunidad	X			
Victimarios		X	X	
Víctimas	X			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este proyecto este alineado con las políticas públicas del municipio y aporta al cumplimiento de las acciones, metas, indicadores, objetivos de:

Plan Estratégico Institucional:

"**Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis y Cambio Climático Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático**"

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural

Objetivo estratégico:

No. 3 "Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia".
No. 4 "Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial"
No. 7 "Construcción de paz"
No. 8 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen"
No. "Protección del ambiente y el desarrollo sostenible"
No 10 "Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional"
No. 11. "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial"

1. PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO TOTA 2024-2027

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de desarrollo Municipal **"TOTENSES TEJIENDO DESARROLLO 2024-2027"**, aprobado mediante acuerdo municipal no 005 del 06 de junio de 2024 del municipio de Tota en la formulación de las líneas estratégicas, programas y productos, especifica un programa principal para el cumplimiento del (PISCC) y así proporcionar un ambiente de seguridad, tranquilidad y orden público en la comunidad, así como una reducción en los problemas de convivencia ciudadana.

- **"TOTENSES TEJIENDO DESARROLLO 2024-2027"** en lo concerniente a seguridad y convivencia ciudadana:
- **OBJETIVO DEL PROGRAMA:** identificar fenómenos delictivos, comportamientos contrarios a la convivencia, situaciones de conflicto o violencia derivadas de causas estructurales que afectan los entornos sociales y representan un riesgo para la tranquilidad de las personas.

El Municipio de Tota dentro de los indicadores de criminalidad, en los últimos años ha presentado un incremento en la tasa de violencia intrafamiliar, para el año 2022 es el indicador de criminalidad con mayor incidencia (94,29/100.000 habitantes), en segundo lugar, están los hurtos a personas (56,57 /100.000 habitantes), luego están los homicidios en accidentes de tránsito y lecciones en accidentes de tránsito (17,86 /100.000 habitantes).

Para el 2023 de acuerdo con la información de la Estación de Policía del Municipio de Tota, dentro de los diez (10) principales delitos están las lesiones personales con dieciséis (16) casos, homicidios dolosos-culposos siete (7) casos, violencia intrafamiliar seis (6) casos, injuria y calumnia cinco (5) casos, delitos ambientales cuatro (4) casos, daños en bien ajeno tres (3) casos, estafa dos (2) casos, delitos sexuales un (1) caso, falsedad en documento un (1) caso y hurto un (1) caso. Es necesario evidenciar que las lesiones

personales aumentaron en comparación con el año 2022, siendo la vía pública los lugares con mayor afectación, y la hora en que mayor se comente las lesiones entre las 12:00m y 6:00pm, donde los principales detonantes de las lesiones son intolerancia, ingesta de licor, intolerancia familiar y la riña, los días de la semana en que más se presentan corresponden al sábado, domingo y lunes, es muy importante resaltar los factores que influyen en el delito de lesiones personales como: ingesta de licor de las cuales se evidencian los fines de semana sobre todo el día domingo en horas de la tarde.

En este Municipio se presentan muy pocos casos de hurto, en el año 2022 tan solo se presentaron seis (6) casos de hurto, los cuales fueron cuatro (4) casos de hurto a establecimientos, un (1) hurto a celulares y un (1) hurto a personas, en las modalidades de factor de oportunidad, violación, ventosa y arreo, el único caso del año 2023 fue un (1) caso de hurto a residencia, en la modalidad de violación de cerradura.

En cuanto a la violencia intrafamiliar se observa una leve disminución en el delito representado en el 20%, uno de los principales detonantes de las agresiones es la intolerancia, aunado a esto se encuentra la ingesta de alcohol y como consecuencia se llega a las agresiones físicas y psicológicas hacia sus parejas incluyendo por ende a los menores de edad quienes se convierten en testigos directos de los hechos, el 100% de las víctimas
son mujeres, de las cuales no se identifican menores de edad quienes hayan sido agredidos directamente. Se registran denuncias donde la víctima recibe palabras soeces y amenazantes por parte de su compañero y esto debido a los celos obsesivos y generados por la intolerancia al no saber manejar diferentes situaciones que se les presentada a diario.

Al comparar el fenómeno de la estafa 2022 vs 2023 en Tota, se observa un aumento de un caso correspondiente al 100,00%, concentrándose dicha problemática en la zona rural del Municipio. Como factor de alerta se tiene el aumento que presentaron las modalidades de: simulación de perfiles por red social y compra, las cuales, se realizan a través de internet y las redes sociales, en la que el criminal toma contacto con la víctima por medio de publicaciones en las que ofrece atractivos bienes, servicios a bajos costos e inversiones rentables, para contrarrestar el avance de este fenómeno en el Municipio, se deben desarrollar diversas campañas de publicidad en medios de comunicación (Radio, páginas Web Alcaldía, Colegios, centros educativos etc.) con el fin de concientizar a la población sobre los riesgos que se generan al tomar contacto con sitios virtuales y llamadas de abonados desconocidos.

En el Municipio de Tota, permanecen constantes los delitos sexuales periodo 2022 -2023, presentándose un caso en delitos sexuales para cada año, las víctimas para los años son de sexo femenino, en el año 2022 se dio el delito de acceso carnal violento en el sector rural, sin verse afectados menores de edad como víctimas, para el año 2023 se da el delito de acto sexual violento, la víctima no fue menores de edad, para el año 2024-2025 se observa un amento en delitos sexuales finalizando con un aumento de 5 por encima en comparación al año 2024, es decir que fueron 07 casos con menores de edad.

Es inherente implementar las estrategias operativas del servicio de policía orientadas reducir los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana y prevenir la atomización y su mutación, su despliegue y financiación permitirán mejorar las acciones para anticipar, priorizar, prevenir y combatir los fenómenos criminales y problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana en ámbitos urbanos y rurales.

Estrategias Operativas del servicio de policía:

Bajo la estrategia implementada por el director de la policía S2D, SEGURIDAD, DIGNIDAD Y DEMOCRACIA. La policía nacional hace un compromiso con la ciudadanía de manera contundente, en la cual busca fortalecer la confianza, el respeto y el bienestar tanto de los ciudadanos como de los propios policías, guiando su actuación hacia el servicio más humano, transparente y efectivo, como parte de su misión de proteger y servir a la sociedad.

Seguridad: mantener el orden y proteger a los ciudadanos.

DIGNIDAD: Valorar y respetar a cada persona incluyendo a los miembros de la institución.

Democracia: fortalecer los principios democraticos en su actuar diario.

El principal objetivo es mejorar la convivencia, la confianza ciudadana y la calidad del servicio de policía, adaptándose a las necesidades del país.

✓ Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana (EICOS).
✓ Estrategia de Intervención Integral contra el Narcotráfico (EICON).
✓ Estrategia contra el Tráfico Local de Estupefacientes (ETEMC).
✓ Estrategia contra el Hurto a Celulares (ESHUC).
✓ Estrategia Integral contra la Extorsión (EICEX).
✓ Estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad (ESPOV).
✓ Estrategia de Protección a la Infancia y Adolescencia (EINFA).
✓ Estrategia de Protección Mujer, Género y Familia (EMFAG).
✓ Estrategia contra el Contrabando (ESCON).
✓ Estrategia de Seguridad Vial (ESEVI).
✓ Estrategia Integral de Ciberseguridad (ESCIB).
✓ Estrategia de Restitución de Tierras (ESIRT).
✓ Estrategia de Intervención contra la Minería Ilegal (EIMIL).
✓ Estrategia Institucional contra el Crimen Organizado (ENCOR).

Es necesario desarrollar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC para el Municipio de Tota, como instrumento de planeación estratégica, donde se identifiquen los fenómenos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, así como cualquier tipo de situaciones de conflicto o de violencia con orígenes en causas estructurales, que afectan los entornos sociales y que representan un riesgo o vulnerabilidad para la tranquilidad de las personas; a la par definir las acciones concretas (estrategias, programas y actividades) que respondan a dichas necesidades, con el propósito de prevenirlas, mitigarlas, atenderlas o superarlas, y este se debe realizar en el marco del consejo de seguridad y convivencia y su aprobación en el Comité de Orden Público, en los seis (6) primeros meses del primer año de Gobierno. (Artículos 201 y 205 Ley 1801 de 2016 – Art. 41 Ley 2197 de 2022).

La prevención del crimen tiene como base la concepción de que la delincuencia es provocada por múltiples factores o causas subyacentes de distinto tipo, por tanto, es necesario comprender esos factores y su relación con la criminalidad para desarrollar estrategias y programas que transformen las causas y, con ello, la incidencia de los delitos. Los factores de riesgo pueden ser de distinto tipo: sociales, comunitarios, familiares e individuales, y responder a distintas circunstancias, situaciones y oportunidades que facilitan y permiten delinquir.

Seguridad Ambiental:
✓ Deforestación: Actividad presentada con fines comerciales para sector minero, sin los respectivos permisos o trámites ante autoridad competente.
✓ Actividad minero energética: Actividad realizada sin los respectivos permisos y licencias por pate de las entidades encargadas.
✓ Contaminación del agua y el aire: Esta actividad puede presentar afectaciones a la salud pública, por vertimiento de aguas de hogares aledaños a las fuentes hídricas.

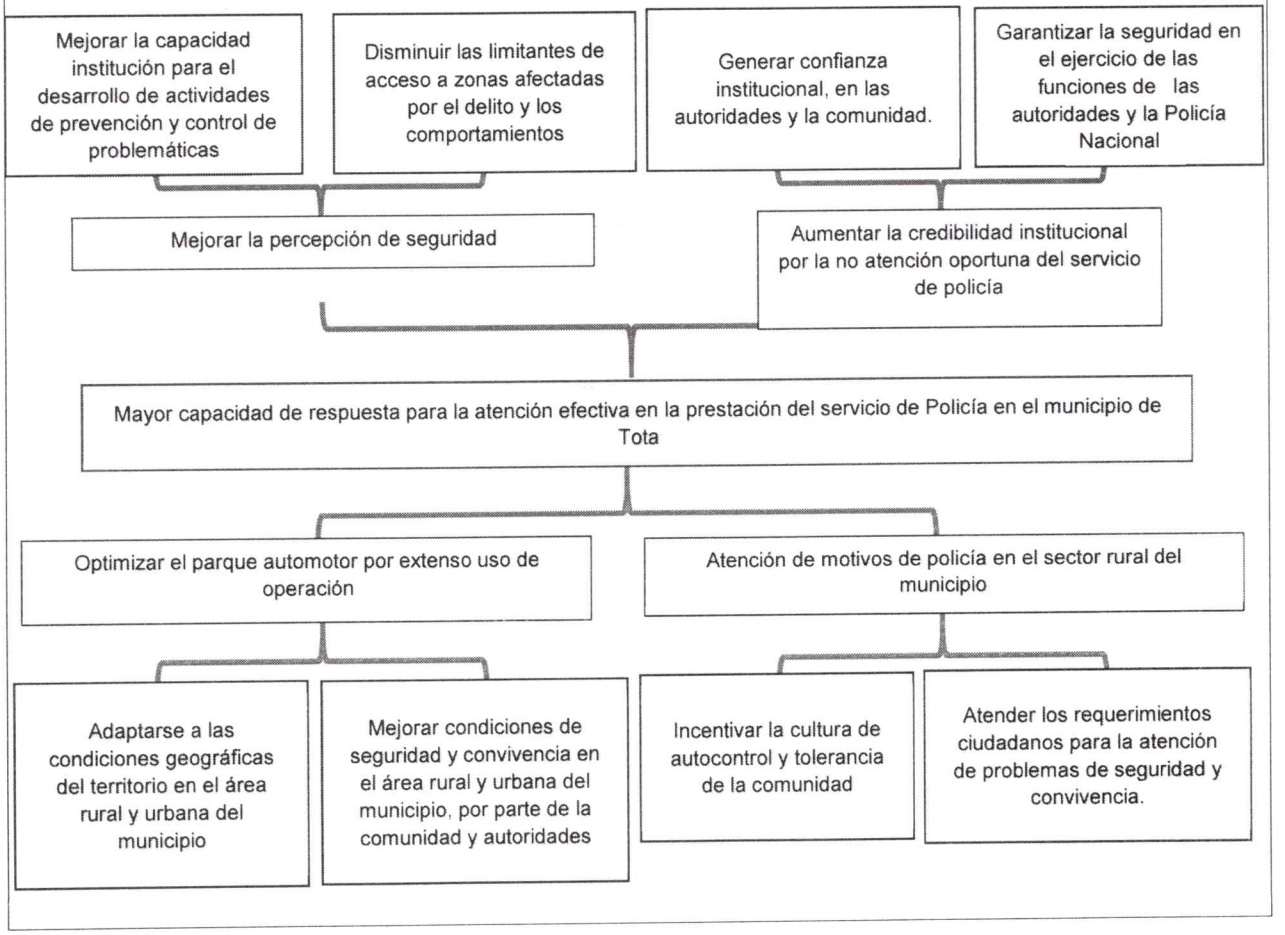
Seguridad Personal/Física:
✓ Conflicto entre parejas (Riñas).
✓ Violencias sexuales y basadas en género.
✓ Violencia Intrafamiliar.

✓ Seguridad Vial: Estado de las carreteras, el comportamiento de los conductores, las condiciones climáticas y la calidad de los vehículos.
✓ Condiciones de conflicto: Violencia armada, los desplazamientos forzados, la destrucción de infraestructuras básicas como hospitales y escuelas, la interrupción de servicios esenciales como el suministro de alimentos y agua potable, y el aumento de la violencia sexual y de género.

Seguridad Comunitaria:
✓ Acceso a la justicia: como la falta de recursos económicos para costear un proceso legal, la falta de información sobre los derechos legales, la distancia física a los tribunales, la corrupción en el sistema judicial, la falta de representación legal adecuada, la falta de celeridad procesal entre otros. Estos obstáculos pueden dificultar que las personas puedan resolver conflictos legales de manera efectiva y justa, lo que puede aumentar el riesgo de injusticia, desigualdad y violación.

Seguridad Política:
✓ Garantías de participación política: Las garantías de participación política podrían considerarse un factor de riesgo en algunos contextos si no se respetan adecuadamente. Esto puede deberse a varias razones: exclusión y marginación, desigualdad, autoritarismo, corrupción.
✓ Violación de DDHH: La violación de derechos humanos puede ser un factor de riesgo por varias razones: descontento social: polarización, inestabilidad política, ciclo de violencia.

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS



6. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Tota se ubica en el Departamento de Boyacá, situado a unos 26 km de la ciudad de Sogamoso y comparte la laguna de Tota con los municipios de Cuitiva y Aquitania. s el municipio más antiguo de Boyacá según su año de fundación, posee una altitud promedio de 2.870 msnm, con una temperatura mínima de 6°C y máxima de 16 °C. Tota se ubica dentro de la provincia de sugamuxi, específicamente en la zona agroecológica once. El Municipio está conformado por diez (10) veredas, 01 barrio del casco urbano y 04 urbanizaciones: las veredas son; Corales, Daysi, Ranchería, Romero, Sunguvita, Tobal, Toquecha, Guaquira, Tota y La Puerta, el barrio centro y (04) cuatro urbanizaciones. Cuenta con 5.627 habitantes, según proyección DANE para el año 2024 (TerriData), (https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/15822) y una Superficie: 216 Km2.

La Estación de Policía Tota, cuenta con un parque automotor conformado por: 01 camioneta CHEVROLET COLORADO modelo 2023, 01 motocicleta HONDA XRE 300 modelo 2023, destinadas para cubrir, 01 casco urbano y sus 10 veredas, para atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados y solicitudes del ciudadano a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural, es quizá allí donde se requiere la principal presencia policial identificada por el ciudadano para la atención de los diferentes motivos de Policía, es de anotar que en los consejos de seguridad, consejos de seguridad y convivencia, encuentros comunitarios, reuniones con líderes comunales y la entidad territorial, se solicita aumento de actividades propias del servicio de policía, ocasionando una mayor demanda de patrullajes en todo el municipio, generando con ello, el uso continuo e ininterrumpido del parque automotor, por ende ocasionando mayor desgaste en sus partes y aumentando el suministro de combustible para los mismos.

La institución es consiente que por competencia le corresponde suministrar el combustible al parque automotor, por ello utiliza reglas de negocio en atención a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como de su Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros', el cual busca garantizar la sostenibilidad de la capacidad logística necesaria para la prestación del servicio de policía a través de la sinergia y desarrollo de tres (3) elementos (unidad misional, cadena logística y sistemas de información), que aplican a todos los ámbitos de gestión Institucional (misional policial, salud, educación y bienestar), alineados a su vez con los componentes logísticos y financieros según la especialidad de la unidad policial en los niveles estratégicos, tácticos y operacionales.

Sin embargo, el despliegue de más acciones en seguridad y convivencia como de los requerimientos ciudadanos que no dan abasto, se hizo necesario desplegar las estrategias, planes y proyectos dispuestos en los planes integrales de seguridad y convivencia, pasando de ser un servicio de funcionamiento a una inversión, como medida para cumplir con los programas, planes y proyectos, bajo los lineamientos de la metodología para la elaboración de proyectos denominada marco lógico y el uso de los recursos del FONSET, propios y Regalías.

Con el fin de garantizar las condiciones de convivencia para que los habitantes del municipio convivan de manera pacífica, el Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas ha implementado un tipo del servicio dinámico, es decir que los cuadrantes operacionales o metodológicos en el municipio, están trabajando de acuerdo a nuevos lineamientos establecidos por: la Jefatura Nacional de Servicio de Policía - JESEP de la Policía Nacional, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (Garantías Para La Vida Y La Paz) y en general por las políticas públicas emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio, para la disuasión y el control del delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el Modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios, dentro del cual se encuentra la Convivencia y seguridad Ciudadana como uno de sus ejes, ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para lo cual se requiere de unas capacidades logística y tecnológica de despliegue estratégico focalizado dirigidas a reducir las manifestaciones concretas del delito.

Los desplazamientos continuos en vehículos institucionales son de suma importancia para la atención de los motivos de policía, en las actividades de control, disuasión y mitigación de las problemáticas que aquejan a la comunidad. Por lo anterior se hace necesario fortalecer la capacidad de movilidad del personal de nuestra institución, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones en materia de orden público, seguridad y convivencia dispuestas por el gobierno central y las entidades territoriales; así mismo, la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se va a realizar:

Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.

- Aumento de patrullajes urbanos y rurales.
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad a eventos de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de la estrategia PAIS del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere el suministro de combustible con el fin de prestar un servicio eficaz a cada uno de nuestros ciudadanos, tomando las medidas de prevención necesarias para la prestación del servicio policial y así atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados, y solicitudes en materia de convivencia y seguridad ciudadana de la comunidad en general, a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural. En este orden de ideas se hace necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de policía a través del aumento de suministro de combustible diferentes al entregado por la institución para su funcionamiento.

7. OBJETIVO GENERAL

Mayor capacidad de respuesta para la atención efectiva en la prestación del servicio de Policía en el municipio de Tota.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

1. Optimizar el parque automotor por extenso uso de operación
2. Atender los motivos de policía en el municipio

Objetivo específico No 1. Garantizar al abastecimiento de combustibles

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Adaptarse a las condiciones geográficas del territorio en el área rural y urbana del municipio	Informe de policía dando conocer el mal estado de las vías del municipio que afectan la seguridad y convivencia	1 meses	No
Mejorar condiciones de seguridad y convivencia en el área rural y urbana del municipio, por parte de la comunidad y autoridades	Elaborar un diagnóstico de seguridad en el municipio	1 meses	*Si*
	Implementar campañas de sensibilización sobre seguridad	12 meses	*No*

Objetivo específico No 2. Atender los motivos de policía en el municipio			
Productos	**Actividades**	**Duración de la actividad**	**Ruta Crítica**
Incentivar la cultura de autocontrol y tolerancia de la comunidad	Diseñar campañas de sensibilización para incentivar el autocontrol y la resolución de conflictos	2 meses	No
	Implementar programas de educación en seguridad ciudadana.	12 meses	No
Atender los requerimientos ciudadanos para la atención de problemas de seguridad y convivencia.	Mayor presencia institucional en el área rural y urbana	12 meses	Si
	Cumplimiento de la planeación estratégica del PISCC	12 meses	*No*

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	**Impacto local**		**Total, población**	**Focalización**
	Departamento	**Municipio y/o distrito**		
Colombia	Boyacá	Tota	5.551 habitantes (2024)	zona urbana y/o rural

10. ALCANCE

El proyecto contempla el suministro de combustible GASOLINA y ACPM, de acuerdo a la ficha técnica o necesidad establecida en el proyecto.

Los precios del valor unitario del galón pueden variar de acuerdo a lo que disponga las resoluciones emitidas por el ministerio de minas y energía mes a mes.

La fecha de inicio de la ejecución del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2025 (o hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra).

Se debe indicar a los oferentes o contratistas que los impuestos, retenciones o descuentos que la administración municipal realice dentro del proceso contractual, deben ser asumidos por estos, o en su defecto estar incluidos dentro del valor del combustible según sea el caso, con el fin de evitar de que se materialice el riesgo evidenciado en hallazgos generados por la contraloría y de control interno de la institución, toda vez que en otros municipios el contratista del valor total destinado para el suministro de combustible, saco directamente unos recursos del contrato para pagar dichas retenciones o impuestos y esto generó que no se consumiera en su totalidad el valor ya dispuesto, ocasionando que se abrieran investigaciones contra la institución, las entidades territoriales y los contratistas, por ende no se permitirá que el contratista posteriormente indique que del valor total del contrato no va a suministrar lo contemplado, puesto que estos registros serán ingresados en aplicativos de la policía nacional y debe concordar lo contratado con lo ejecutado; Se relaciona algunos de los posibles descuentos: Retención por combustible, ICA combustibles y derivados, Proyectos de inversión cultural, Estampillas pro desarrollo, entre otros.

Nota: Todos esos posibles gastos serán asumidos por el contratista, así mismo en caso que no se ejecute todo el recurso, se debe dejar claro en el contrato que los recursos deberán ser reintegrados al fondo de seguridad y convivencia ciudadana y la administración municipal según sea la fuente de financiación utilizada. Así mismo, que por parte de este comando se va a requerir algunos documentos que soporten la ejecución del combustible mensualmente para soportar ante los entes de control el suministro realizado.

11. PRESUPUESTO DETALLADO

PRESUPUESTO TOTAL

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (BIEN O SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL PROYECTO
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACMP Y GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	**$14.000.000**

Fase 1					
ÍTEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ÍTEM**	**TOTAL, ÍTEM**
1	Suministro de combustible ACMP y gasolina corriente	Galones	A solicitud	No aplica	$ 14.000.000
				VALOR TOTAL	**$ 14.000.000**

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 14.000.000**

12. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	*0%.*	**0**

13. RIESGOS

	Riesgo Alto		Riesgo Medio	X	Riesgo Bajo

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Gasolina motor regular

PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	
			Mínimo	Máximo
Azufre	mg/kg	ASTM D-4294 ó ASTM D-2622		300
Corrosión lámina de cobre, 3 h a 50°C	Clasificación	ASTM D-130		1 (1)
Destilación	°C	ASTM D-86		
10% vol. evaporado				70
50% vol. evaporado			77	121
90% vol. evaporado				190
Punto final de ebullición				225
Estabilidad a la oxidación a 100°C	minutos	ASTM D-525	240	
Goma existente	mg/100 mL	ASTM D-381		5
Índice de cierre de vapor, ICV	kPa	(2)		98
Gravedad API @ 15,6°C	°API	ASTM D-4052	Reportar	
Índice antidetonante (3)	Octanos	ASTM D-2699 y ASTM D-2700 ó IR (4)	81	
Presión de vapor, RVP (5)	kPa (psia)	ASTM D-5191 ó ASTM D-323		55 (8.0)
Plomo	g/L	ASTM D-5059 ó ASTM D-3237		0,013
Benceno	ml/100 mL	ASTM D-5580 ó ASTM D-3606 ó ASTM D-6729		1
Aromáticos totales	mL/100 mL	ASTM D-5580 ó ASTM D-1319 ó método Piano (ASTM D-6729)		28
Aditivos dispersantes y detergentes (6)	mg/L			

COMBUSTIBLE ACPM

Especificación	Método	Mínimo	Máximo
Gravedad API a 60 °F	D287	30	
Punto de inflamación, °C	D93	52	
BSW	D96		0,1
Punto de fluidez, °C	D97		+3,0
Micro carbón residual - Conradson	D4543		0,2
Cenizas	D482	Reportar	
Viscosidad a 37,8 °C , cst	D445	2	5
Indice de cetano	D976	45	
Destilación (°C) - 10% volumen evaporado	D86	Reportar	
Destilación (°C) - 50% volumen evaporado	D86	Reportar	
Destilación (°C) - 90% volumen evaporado	D86		360
Destilación (°C) - Punto final de ebullición (PFE)	D86	Reportar	
Contenido total de azufre (% peso)	D4294		0,5
Color ASTM	D1500		+2
Corrosión al cobre (3 hrs a 50 °C/122 °F)	D130		1

15. CONCEPTOS TÉCNICOS

1. Solicitud certificación plan de compras: GS-2026-014118-DEBOY del 18/01/2026

2.1 Respuesta certificación plan de compras: DEBOY - IJ VELASQUEZ BECERRA JOSE WILLIAM Comentario: Se verifica la matriz de Riesgos del PPP, de la cual se encuentra bien diligenciada, de igual forma esta se ha diligenciado por el señor Intendente José Danilo Niño Camargo, quien tiene el pleno conocimiento de la información suministrada para la misma. DOÑA POALA: Verificar, proceder y dar cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Informar de lo actuado.; para: DEBOY-IT NIÑO CAMARGO JOSE DANILO

2. Solicitud revisión y validación matriz de riesgos: GS-2026-014118-DEBOY del 18/01/2026

2.2 Respuesta revisión y validación matriz de riesgos: Comentario Positivo GEPOL, del señor DEBOY - IJ VELASQUEZ BECERRA JOSE WILLIAM; **Comentario :** Se verifica la matriz de Riesgos del PPP, de la cual se encuentra bien diligenciada, de igual forma esta se ha diligenciado por el señor Intendente José Danilo Niño Camargo, quien tiene el pleno conocimiento de la información suministrada para la misma.; para: DEBOY-IT NIÑO CAMARGO JOSE DANILO; **Fecha : 19/01/2026 10:39** Gestor del Riesgo Oficina de Planeación.

3. Aval interno grupo de movilidad DEBOY: Correo No: V052; Destinatario: Estación de Policía Tota; Asunto: VIABILIDAD PARA PROYECTO CONTRATO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE VIGENCIA 2026.

16. DATOS DE CONTACTO

Cargo: comandante Estación de Policía Tota.
Grado, Nombres Y Apellidos: Intendente **JOSÉ DANILO NIÑO CAMARGO**
Correo Electrónico: deboy.etota@policia.gov.co
Teléfono: 3102792341

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Firma

Grado Nombres y Apellidos: **IT. JOSÉ DANILO NIÑO CAMARGO**
C.C.: 1053607199

Cargo: Comandante Estación de Policía Tota

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma
Grado Nombres y Apellidos: **IT. JOSÉ DANILO NIÑO CAMARGO** C.C.: 1053607199
Cargo: Comandante Estación de Policía Tota.

Anexos:

- 02 cotizaciones.
- Solicitud certificación plan de compras: GS-2026-014118-DEBOY
- Respuesta revisión y validación matriz de riesgos: Comentario Positivo GEPOL, del señor DEBOY - IJ VELASQUEZ BECERRA JOSE WILLIAM
- Aval interno grupo de movilidad DEBOY: Correo No: V052; Destinatario: Estación de Policía Tota; Asunto: VIABILIDAD PARA PROYECTO CONTRATO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE VIGENCIA 2026.

Elaboró: IT. RUBÉN DARÍO GALLO VARGAS
DEBOY – ESTPO19

Revisó: IT. JOSÉ DANILO NIÑO CAMARGO
DEBOY – ESTPO19

RESPUESTA ORDEN: VERIFICAR PROYECTO Y NECESIDAD DE COMBUSTIBLE MUNICIPIO DE TOTA Y EMITIR RESPUESTA DE VIABILIDAD QUE CORRESPONDA

DEBOY GUMOV-COMB
DEBOY DMS; DEBOY PROYECTOS; DEBOY ETOTA
Mensaje de correo electrónico enviado por **deboy.gumov-com@policia.gov.co**

Tunja, 18 de enero de 2026

Correo N° **0090**/ SUBCO – JEFAD

Asunto: VIABILIDAD PARA PROYECTO CONTRATO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE VIGENCIA 2026

Destinatario: **Estación de Policía Tota**

De manera atenta y respetuosa, me permito enviar la respuesta referente al proyecto para el contrato de suministro de combustible, el cual ha sido aprobado por el Grupo de Movilidad con recursos del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), por un valor de **$14.000.000**. Es importante señalar que, durante la vigencia de 2026, estarán disponibles recursos para el suministro de combustible por parte de la Policía Nacional en cada una de las bases de sus distritos. Por tal motivo, es obligatorio y prioritario realizar los suministros bajo este contrato.

En virtud de lo anterior, el Grupo de Movilidad certifica que el Departamento de Policía de Boyacá no cuenta con la capacidad suficiente para abastecer adecuadamente todas las Estaciones de Policía. Por ello, se da viabilidad para que cada Estación formule proyectos orientados a la adquisición de combustible a través de otras fuentes de financiación Así mismo deberán tener en cuenta los siguientes parámetros:

En las unidades en los que lo municipios realicen el proceso de contratación a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (C.C.E), Acuerdo Marco de Precios para el suministro de combustible, se regirán a las obligaciones allí pactadas para la ejecución de la orden de compra que resulte.

Verificar que en el estudio previo y/o proyecto de contratación, se incluyan los impuestos y/o estampillas aplicables en cada municipio.

Es importante resaltar, en caso de que el contrato u orden de compra, se realice con empresas como PLUXEE Colombia S.A.S, Big Pass u otras, los cobros de impuestos o estampillas que se aplican en los municipios, estos cobros deberán ser reflejados en la solicitud de revelación contable, que se reporte mensualmente al Comandante del Departamento.

No está autorizada la compra de bonos para el suministro de combustible, la única unidad policial habilitada, de acuerdo con su misionalidad para la adquisición de combustible mediante bonos, es la Dirección de Inteligencia Policial, en cumplimiento con lo establecido en el procedimiento 1LF-PR-0017: Administrar Combustible y Urea Automotriz para Vehículos de la Policía Nacional.

Los suministros de combustible realizados por otras fuentes de financiación diferentes al presupuesto de la Policía Nacional, deberán ser registrados en el aplicativo WEB SIGEA módulo de combustible, con los respectivos antecedentes documentales de dichos suministros (baucher y formato planilla control al suministro de combustible a vehículos de la Policía Nacional), con el fin de verificar y garantizar el cargue real de la información suministrada.

El suministro de combustible por otras fuentes de financiación para los vehículos de la jurisdicción donde se encuentran, por ningún motivo puede superar los topes diarios, semanales y/o mensuales, establecidos en el Manual logístico de la Policía Nacional y/o norma que lo modifique o sustituya, e instructivos emitidos por DILOF.

Garantizar, que no se realice el suministro de combustible al equipo automotor que se encuentre en estados diferentes a "***EN SERVICIO***", para lo cual en coordinación con el Responsable de Estadística y Control Vehicular, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento y manual logístico, numeral "4.12.2. Controles adicionales", absteniéndose de adulterar

o inducir al error en los sistemas, cuya actuación podría incurrir en acciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido en la Ley 2196 de 2022.

Dar cumplimiento a las órdenes que se emitan desde el comando del Departamento de Policía de Boyacá, referentes al reporte mensual del consumo de combustible por todas las fuentes de financiación.

Atender los parámetros establecidos dentro de las siguientes disposiciones en lo referente al suministro de combustible:

- Resolución No. 05884 del 27/12/2019 "***POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA***".

- Instructivo No. 001 DILOF PLANE del 12/05/2025 "***LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL COMPONENTE LOGÍSTICO EN LA POLICÍA NACIONAL***".

- Procedimiento 1LF-PR-0017 "***ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL***".

- Formatos

- 1LF-FR-0081 **Instalación de dispositivo electrónico.**
- 1LF-FR-0082 **Solicitud Combustible Adicional.**
- 1LF-FR-0084 **Planilla Control al suministro de Combustible a vehículos de la Policía Nacional.**

RESPUESTA ORDEN: VERIFICAR PROYECTO Y NECESIDAD DE COMBUSTIBLE MUNICIPIO DE TOTA Y EMITIR RESPUESTA DE VIABILIDAD QUE CORRESPONDA Resumir

DEBOY GUMOV-COMB

Responder Responder a todos Reenviar

Para: DEBOY DMS; DEBOY PROYECTOS; DEBOY ETOTA

Dom 18/01/2026 20:02

1. PROYECTO DE COMBUSTI... COTIZACION DE VENTA DE C... COTIZACION COMBUSTIBLE ...

3 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Mensaje de correo electrónico enviado por deboy.gumov-com@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

[redacted]

Tunja, 18 de enero de 2026

Correo N° 0090/ SUBCO – JEFAD

Asunto: VIABILIDAD PARA PROYECTO CONTRATO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE VIGENCIA 2026

Destinatario: **Estación de Policía Tota**

De manera atenta y respetuosa, me permito enviar la respuesta referente al proyecto para el contrato de suministro de combustible, el cual ha sido aprobado por el Grupo de Movilidad con recursos del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), por un valor de **$14.000.000**. Es importante señalar que, durante la vigencia de 2026, estarán disponibles recursos para el suministro de combustible por parte de la Policía Nacional en cada una de las bases de sus distritos. Por tal motivo, es obligatorio y prioritario realizar los suministros bajo este contrato.

En virtud de lo anterior, el Grupo de Movilidad certifica que el Departamento de Policía de Boyacá no cuenta con la capacidad suficiente para abastecer adecuadamente todas las Estaciones de Policía. Por ello, se da viabilidad para que cada Estación formule proyectos orientados a la adquisición de combustible a través de otras fuentes de financiación. Así mismo deberán tener en cuenta los siguientes parámetros:

En las unidades en los que lo municipios realicen el proceso de contratación a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (C.C.E), Acuerdo Marco de Precios para el suministro de combustible, se regirán a las obligaciones allí pactadas para la ejecución de la orden de compra que resulte.

Verificar que en el estudio previo y/o proyecto de contratación, se incluyan los impuestos y/o estampillas aplicables en cada municipio.

Es importante resaltar, en caso de que al contrato u orden de compra, se realice con empresas como PLUXEE Colombia S.A.S, Big Pass u otras, los cobros de impuestos o estampillas que se aplican en los municipios, estos cobros deberán ser reflejados en la solicitud de revelación contable, que se reporte mensualmente al Comandante del Departamento.

No está autorizada la compra de bonos para el suministro de combustible, la única unidad policial habilitada, de acuerdo con su misionalidad para la adquisición de combustible mediante bonos, es la Dirección de Inteligencia Policial, en cumplimiento con lo establecido en el procedimiento 1LF-PR-0017: Administrar Combustible y Urea Automotriz para Vehículos de la Policía Nacional.

Los suministros de combustible realizados por otras fuentes de financiación diferentes al presupuesto de la Policía Nacional, deberán ser registrados en el aplicativo WEB SIGEA módulo de combustible, con

GS-2026-014118-DEBOY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
ESTACION DE POLICIA TOTA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

DISPO-ESTPO - 20.1

Tota, 18 de enero de 2026

Señor (a) intendente jefe
JOSE WILLIAM VELASQUEZ BECERRA
Jefe Planeación
Carrera 4 No. 29-62
Tunja

Asunto: solicitud validación de plan de compras y matriz de riesgos proyecto Tota.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi intendente jefe, se valide y se emita una certificación que establezca si la necesidad de la unidad policial, se encuentra proyectada o incluida para su adquisición en el plan anual de adquisición, convenios, adiciones, transferencias, cooperación internacional, entre otros y evitar duplicidad de esfuerzos optimizando con esto los recursos, así mismo se realice la revisión de la identificación y valoración de la matriz de riesgos (documento no controlado) que se anexa a la presente solicitud lo anterior con el fin de gestionar bienes o servicios en pro de mejorar la seguridad y convivencia del municipio y el cierre de brechas institucionales, en atención al procedimiento1DE-PR-0024 "GESTION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICIA NACIONAL" y la resolución número 2032 del 28/06/2024 comités ADREC.

Necesidad suministro de combustible ACPM y Gasolina para los vehículos de la Policía Nacional
Fuente de financiación: recursos FONSET municipio de Tota.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Danilo Niño Camargo
Grado: Intendente
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1053607199
Dependencia: Estacion De Policia Tota
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: danilo.nino@correo.policia.gov.co
18/01/2026 11:31:26 a. m.

Anexo: si

KR 2 2 21
Teléfono: 3115914975
deboy.etota@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-018356-DEBOY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
PLANEACION DEBOY

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COMAN-PLANE - 20.1

Tunja, 21 de enero de 2026

Señor intendente
JOSE DANILO NIÑO CAMARGO
Comandante Estación de Policía
KR 2 2 21
Tota

Asunto: Respuesta al comunicado GS-2026-014118-DEBOY suministro combustible

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor intendente, con el fin de informar que el Departamento de Policía Boyacá, cuenta con presupuesto para la adquisición de combustible en el plan de necesidades de la vigencia 2026, el cual es insuficiente para cubrir al 100% las necesidades de los municipios que conforman el departamento.

Por lo anterior, se da viabilidad para la realización del proyecto y así obtener los recursos necesarios para la unidad.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose William Velasquez Becerra
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Planeacion
Cédula: 3277183
Dependencia: Planeacion Deboy
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: william.velasquez7183@correo.policia.gov.co
22/01/2026 8:25:08 p. m.

Anexo: no

Carrera 4 No. 29-62
Teléfono: 7405510
deboy.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA